

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a [Tiempo Parcial 6 horas]**, con el código de convocatoria **22/23-196**, del área de conocimiento de **Didáctica de la Expresión Musical**, con asistencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTE/A Miriam Prieto Egido _____ (por delegación de la Rectora)
 SECRETARIO/A Ángela Morales Fernández, UAM _____ (designado por el Departamento)
 VOCAL 1 María Jesús del Olmo Barros, UAM _____ (a propuesta del Centro)
 VOCAL 2 Miren Pérez Eizaguirre, UAM _____ (a propuesta del Centro)
 VOCAL 3 Desirée García Gil, UCM _____ (vocal externo)
 VOCAL 4 Roberto Cremades Andreu, UCM _____ (vocal externo)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

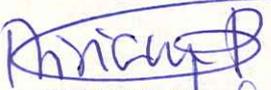
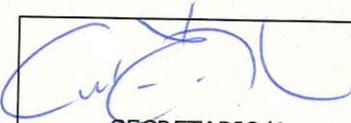
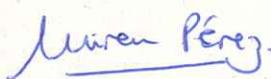
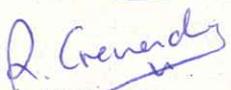
Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 6 votos (de un total de 6) de:

Don ALFONSO ELORRIAGA LLOR⁴⁹

Y como suplentes a:

En Madrid, a 22 de junio de 2022

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

		
	PRESIDENTE/A	
		
SECRETARIO/A	VOCAL 1	VOCAL 2
		
VOCAL 3	VOCAL 4	VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

⁴⁹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	1°	2°	3°	4°	
ELORRIAGA LLOR	ALFONSO JESÚS	***3177**	21	21	12,5	5	59,5